

HONORABLE LEGISLATURA

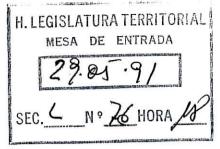
LEGISLADORES

Nº 076	PERIODO LEGISLATIVO 19 91
EXTRACTO: ALCTIME	N RE COMISION Nº 1 EN MAYORIS
8/ASUNTO Nº 256/91	O (PROY HE NESOL STENDSISTEN-
ciss INfustifica	BAY DE LOS SAES LEGISLA DOREJ)
Entró en la sesión de:	30-S-₹1 S/T.
COMISION No.	
Orden del Día Nº	A720BAD0.



Tueitorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



S/Asunto Nº 256/90

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución S/inasistencias injustificadas de los Sres. Legisladores destinando los montos descontados, lacomera de elementos para la Biblioteca "Inlin Loffler," y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 29 de Mayo

de 1991

Who:



Textitotio Nacional de la Otexa del Fuego, Antáctida e Islas del Atlántico Suc

LEGISLATURA

LA NOWCASIN LEGISLATURA DEL EX TERRITORIO NACIONAL DE LA

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO

SUR

RESURLVE

ARTICULO 1º.- A partir del día de la fecha los montos descontados de los haberes a los Señores Legisladores por: Inasistencias injustificadas a reuniones de comisión, sesiones y licencias sin goce de dieta, seran destinados a la Biblioteca "Julio Ernesto Loffler".--

ARTICUIO 2º.- El Presidente de cada Comisión, informará las inasistencias injustificadas a la Secretaría Administrativa y llevará bajo su responsabilidad un registro de las mismas.

ARTICIAO 3º .- Registrese, Comuniquese y archivese.

parzyl.



Textitorio Nacional de la Viera del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

STHOR PRESIDENTE:

Dado que no existe hasta ahora un destino específico de los mentos que se deben descontar por ausencia sin goce de haberes a los Señores Logisladores, esta Comisión considera conveniente, en funcion de las limitadas posibilidades presupuestarias existentes, destinar los fondos que sur jeran de los mencionados descuentos de haberes a la Biblioteca "Julio Ernesto Loffler" visto la importancia que revista la misma para el funcionamiento de la Gámara.

SALA DE COMISION., 29 de Mayo de 1991.-

who ones

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

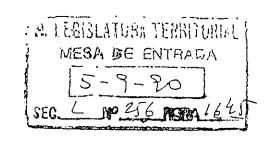
LEGISLADORES

No 256 == -	PERIODO LEGISLATIVO 19 🔎
EXTRACTO: BLOQUE PARTIZE	LUSSICIALIS TS, PLOYERSO
1E resolucion SIINAS	ISSENCIAS INFUSTIFICAMY
•	8, 4 restinand cos montos
rescontanos A LA COMPR	S RE ELEMENTOS PARA LA
BIBLIOFECA LULID EANESS	OCORFLEN -
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Entró en la sesión de:	- %
COMISION No 1	
Orden del Día Nº	
	•



Tutitodo Muelonal de la Tleva del Fuego, Antáctida e Islas del Allánileo Suc

LEGISLATURA BLOQUE JUSTICIALISTA



F U N D A M E N T O S

Señor Presidente:

Mediante el presente Proyecto de Resolución, se tiende a unificar dos / Resoluciones de Cámara, que tratan sobre el descuento de haberes cuando un Legislador se ausente sin justificación a las reuniones de Comisión.

Así mismo, no existe hasta ahora un destino específico de los montos que se deben descontar por ausencia sin goce de Dieta de los Señores Legisladores a las Sesiones de Cámara.

Oue con el Proyecto presentado, se zanja toda duda o doble interpretación ya que se propone que por cada falta injustificada a las Comisiones, se les descuente un / DIEZ POR CIENTO (10%) de las remuneraciones (Dieta más Gastos de Representación) y, tanto los montos resultantes por éste concepto como los que resultaren del descuento por inasis tencia a las Sesiones de Cámara, tengan el específico destino de la compra de materiales para la Biblioteca Julio Ernesto LOFFLER.

Es por todo ello, Señor Presidente, que solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.-

DANIEL OSCAR LOCASO

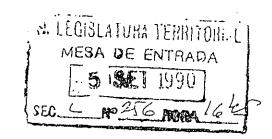
Legislador

Honorabie Legislatura Forritorial



Deveitorio Maetonal de la Vierra del Fruego, Antártida e Islas del Atlántico Suc

> LEGISLATURA BLOQUE JUSTICIALISTA



LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- A partir del día de la fecha, las inasistencias injustificadas de los Seño res Legisladores a las reuniones de Comisión, les serán descontadas del total de los habe res a percibir por todo concepto a razón del DIEZ POR CIENTO (10%) por cada inasistencia. ARTICULO 2º.- Los montos resultantes de dichos descuentos, como así también los que fueran consecuencia de los que correspondan por ausencias sin goce de Dieta a las Sesiones de Cámara, serán destinadas a la compra de elementos para la Biblioteca Julio Ernesto LOFFLER / de ésta Legislatura.

ARTICULO 3º.- El Presidente de cada Comisión, informará las inasistencias injustificadas a la Secretaría Administrativa y llevará bajo su responsabilidad un registro de las mismas. ARTICULO 4º.- Deróganse las Resoluciones 27/84 y 10/88.

ARTICULO 5º -- DE FORMA.-

DANIEL OSCAR LUCASO

Honorable Legislatura Torritorial